

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

Proceso:	Gestión Humana	Auditoría N°:	20
Sub Proceso:	Sección Talento Humano Seguridad y Salud en el trabajo		
Fecha:	3/04/2024	Lugar:	Sección de Talento Humano

Objetivos:	Objetivo: 1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Determinar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad específicamente en el proceso de apoyo de Gestión Humana.
Criterios:	- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos - Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad de la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Jenny Lorena Luna Eraso	Asesora Dirección de Planeación y Desarrollo
Sonia Patricia Erazo Coral	Profesional División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Elizabeth Cabrera Ramos	Jefe Sección Talento Humano
Esperanza Bravo Garreta	Profesional Sección Talento Humano
Johanna Zambrano	Aux. Administrativo (Apoyo nómina)
Ruth Esther Castillo	Técnico (Seguridad Social)
Nayla Estefanía Delgado	Profesional (Pensiones)
Hans Vallejo Guerrero	Técnico (Certificaciones laborales)
Sonia Janneth Escobar	Técnico Sección Talento Humano (Abogada)
Nadia Vallejo	Técnico (Gestión de Calidad)
Luz Mary Pasuy	Aux. Administrativo (Historias Laborales)
Adriana Guerrero Rosero	Profesional (Coordinación SST)
Diana Sofía Mena	Técnico (Psicóloga SST)
Alejandro Enríquez	Monitor
Camila Caicedo Ordóñez	Monitora
Ana María Táquez Pérez	Monitora

FORTALEZAS
1. Se evidencia un avance significativo en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de Gestión Humana. La auditoría se llevó a cabo según lo previsto y con la colaboración y compromiso de la Líder del proceso y el personal de la dependencia.



FORTALEZAS

2. Durante el Proceso de Contratación del Talento Humano en 2023, se proyectaron 691 contratos laborales y 53 contratos por prestación de servicios a partir del 1 de julio, demostrando eficiencia en la planificación del Talento Humano Administrativo.
3. Se llevó a cabo el proceso de vinculación de Docentes Hora Cátedra, garantizando la contratación de 1.498 docentes.
4. La gestión de las Cuotas Partes Pensionales en 2023 se tradujo en el pago por un valor de \$ 839.028.620.
5. En 2023, se efectuó la liquidación anticipada de prestaciones sociales por un total de \$ 617.262.834.
6. Se asegura el pago puntual de la nómina, procesando 12 nóminas sin retrasos en la fecha límite de pago.
7. Se llevó a cabo la organización y mejora del Archivo de Hojas de Vida, de acuerdo con los lineamientos de la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo
8. La implementación del Plan de Capacitación alcanzó un cumplimiento del 98,8% para la vigencia 2023, brindando actualización al personal administrativo en áreas como Gestión Documental, habilidades digitales, Bienestar Laboral, Gestión humana, brigada de emergencia, Prevención de riesgos laborales, factores psicosociales, entre otros.
9. Se gestionaron las acciones para abordar riesgos, correctivas y de mejora, logrando un cierre del 100%, garantizando eficacia y eficiencia en los procedimientos de Gestión Humana.
10. Se destaca un trabajo excelente en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, identificando procesos de planificación, seguimiento y mejora.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Realizar la actualización en la página web de <https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-administrativa/recursos-humanos/> para mejorar su funcionalidad y contenido.
2. Actualizar los procedimientos del proceso de Gestión Humana para garantizar un adecuado control de la información documentada, asegurando su precisión y completitud.
3. Realizar la identificación de Servicios No Conformes y establecer los controles correspondientes para su implementación efectiva.
4. Organizar jornadas periódicas de socialización para compartir los avances logrados en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, fomentando la participación y el compromiso del personal.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

OPORTUNIDADES DE MEJORA
<p>5. Se recomienda la realización de una Auditoría Independiente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de identificar áreas de mejora y garantizar el cumplimiento de los estándares y requisitos pertinentes, en lo que respecta al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y la NTC ISO 45001: 2018.</p>

NO CONFORMIDADES				
Requisito Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma		Tipo de Hallazgo		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	No Conformidad	No Conformidad	

ELABORADO POR:	
CARGO:	Asesora Dirección de Planeación y Desarrollo Profesional División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación
NOMBRE:	Jenny Lorena Luna Eraso Sonia Patricia Erazo Coral
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	9/04/2024

REVISADO POR:	
CARGO:	Jefe Control Interno y Gestión de Calidad
NOMBRE:	María Angélica Insuasty Cuéllar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	9/04/2024

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

APROBADO POR:	
CARGO:	Jefe Sección Talento Humano
NOMBRE:	Elizabeth Cabrera Ramos
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	9/04/2024

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el módulo creado en el Sistema Integrado de Información SAPIENS.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, a los correos acreditacioninstitucional@udenar.edu.co; cinterno@udenar.edu.co para posteriormente realizar su seguimiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.